

Señor Juez:

I. Me notifico de la actualización de sentencia obrante a fs.791, vta., sin perjuicio de la notificación pendiente al Sr. Curador Oficial.

II. Pongo en conocimiento de V.S. que en forma accidental tuve acceso a la página www.siloves.com.ar/veltri.htm en la que aparece – además de imputaciones en contra de la suscripta y de V.S.- escaneado gran parte del expediente judicial (incluidos informes médicos, de PAMI, resoluciones de V.S., dictámenes de la suscripta y fotos del causante, además de una reseña pormenorizada de todas sus actividades), francamente violatorios del derecho a la intimidad del Sr. Horacio Juan Ferreyra y de la reserva que deben tener los expedientes judiciales en los que se deciden temas de familia.

Por ello solicito de V.S. libre oficio a la Dirección Nacional de Registro de Dominios de Internet (Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación), de quien depende Nic Argentina, que registra los nombres de dominio solicitados por personas o instituciones, cuyo domicilio es Juncal 847, tel.5295-6700; fax 4328-0749, disponiendo el inmediato retiro de la mencionada página., circunstancia prevista en la normativa vigente, cuya copia agrego.

No obstante, como el citado organismo no puede evitar la formación de nuevos blogs similares con el mismo o distinto titular de dominio, solicito intime a la Sra. María Cristina Ferreyra a cesar en la promoción de estas publicaciones que expongan en las redes de internet o sociales al causante –por sí o por terceros- bajo apercibimiento de multa y de incurrir en el delito de desobediencia.

Dictamino como lo hago por cuanto existe un antecedente en la Defensoría General de la Nación, que motivó la sustanciación y resolución de un expediente administrativo cuya copia agrego para conocimiento de V.S. (individualizado como ANEXO).

III. Solicito la remisión de los autos al Sr. Curador Oficial, a fin que tome conocimiento de la exposición a que es sometido su curado.

Autos: "Ferreyra Horacio Juan s/ Art. 152 ter. Código Civil "

Defensoría de Menores e Incapaces nº 5

Diciembre 17 de 2013

USO OFICIAL


MARIANA PORZILE DE VELTRI
DEFENSORA PUBLICA
DE MENORES E INCAPACES


17/12/2013